

comunicación social. Los medios de comunicación ecuatorianos son el espejo que refleja a diario el descontento existente contra la administración de justicia en el país. Las actuaciones de abogados, jueces, secretarios de tribunales y otros son criticados con dureza, tanto desde el propio seno del Poder Judicial, como por las esferas políticas, empresariales, sindicales y por el ciudadano común. El Fiscal de Pichincha ha tenido mucho trabajo frente a la moralización de los tribunales de menores, así como el Fiscal General de la Nación; por todas partes se han detectado irregularidades administrativas; es que la situación actualmente no debe tener el mismo destino de otras tantas denuncias: un gran escándalo periodístico. Múltiples declaraciones en favor y en contra, sin que al final se llegue a resultados concretos. En fin sobre el particular comenta el Dr. Efraín Torres Chávez, y afirma que la Corte Suprema de Justicia no se da tiempo para castigar a un juez corrompido. La verdad es que el problema moral ha llegado tan bajo, que la administración de justicia no se las van a corregir solamente con sanciones que dicte la Función Jurisdiccional; debemos entender que esta no es sino una función como las otras que conforman el Estado, es un organismo como todos los demás del país, y es importante saber que todo está en crisis en el país, aseguró Torres Chávez; entonces la justicia no tiene por

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "SADCO C. LTDA."

21 JUN. 1989

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "SADCO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.1131 de 19 de junio de 1989.
 - 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el doctor Fausto Albuja Freire, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SADCO C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/900.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/1.000.000,00.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/227.080,27; por compensación de créditos \$/191.419,86; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/300.138,62. El capital por pagarse es de \$/181.361,25.
 - 5.- NOMINA DE SOCIOS SUCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carlos Avila, Ramiro Avila, Fausto Albuja y Patricio Cevallos.
 - 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES (\$/1.000.000,00) cada una".
- Se introducen además, las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO NOVENO.- Gobierno y administración: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios, y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y los Gerentes Funcionales". "ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Atribuciones y Deberes: Son atribuciones y deberes del Gerente General: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía".
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de junio de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcm/680

21 JUN. 1989

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PALEX CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "PALEX CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº89-1-2-1-1127 de 19 de junio de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

| NOMINA | E.CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|--------------------------|------------|--------------|-----------|
| JESUS RODRIGUEZ SAGREDO | DIVORCIADO | ESPAÑOLA | QUITO |
| ANGELICA COTTALLAT. | VIUDA | ECUATORIANA | QUITO |
| SARA INTRIAGO COTTALLAT. | CASADA | ECUATORIANA | QUITO |
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "PALEX CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La importación y comercialización de bienes, tales como: Equipos para implementar clínicas, hospitales y en general toda clase de insumos médicos; a la importación y comercialización de equipos electrónicos; repuestos para el área automotriz y en general toda clase de electrodomésticos; así mismo, se dedicará a la exportación de productos ecuatorianos tradicionales o no tradicionales; en estado natural, semielaborados y elaborados.- La compañía podrá representar con fines comerciales a personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras."
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/350.000,00; el capital por pagarse es de \$/350.000,00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio JESUS RODRIGUEZ SAGREDO, de nacionalidad española, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución Nº25, expedida el 6 de enero de 1989, para invertir en la constitución de la compañía "PALEX CIA. LTDA.", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa en numerario \$/175.000,00; el capital por pagarse es de \$/175.000,00.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de junio de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcm/681